



consejo directivo

ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA
VIII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD
VII Reunión



Washington, D.C.
9-21 septiembre 1955

CD8/10 (Esp.)
1º agosto 1955
ORIGINAL: INGLES

Tema 22: SEDE DE LA IX REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Artículo 10-A de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana establece que "el Consejo se reunirá normalmente por lo menos una vez al año."

Las cuatro primeras reuniones del Consejo se celebraron en Buenos Aires (1947), México, D.F., (1948), Lima (1949) y Ciudad Trujillo (1950), respectivamente.

La XIII Conferencia Sanitaria Panamericana (1950) instituyó el siguiente orden para las reuniones de la Conferencia y del Consejo:

- "a) Durante los años nones entre las Conferencias las reuniones anuales del Consejo Directivo se celebrarán en la sede de la Oficina Sanitaria Panamericana;
- "b) Durante los años pares en que no se ha convocado ninguna reunión de la Conferencia, el Consejo Directivo determinará la sede de sus reuniones."

La Conferencia dispuso además "que en el futuro las reuniones del Consejo Directivo se celebren únicamente en los años en que no se reúna la Conferencia."

De acuerdo con lo que antecede, el Consejo fijó la sede de su VI Reunión en 1952 (La Habana, Cuba) y la V, VII y VIII Reuniones se han celebrado en Washington, D. C., en 1951, 1953 y 1955, respectivamente. No hubo reunión en 1954 porque en ese año se celebró la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana (Santiago, Chile).

De conformidad con las resoluciones de la Conferencia antes mencionadas, corresponde al Consejo Directivo determinar en esta reunión la sede de la IX Reunión en 1956.